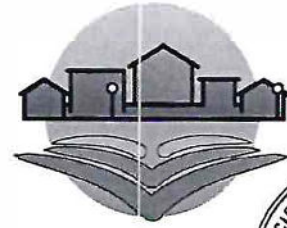




**DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP**

Tel.: (0343) 4930 069 /096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gov.ar
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



RESOLUCION N° 22/2022

Hasenkamp, 17 de Enero de 2022

VISTO:

La presentación realizada por la Comisión del Carnaval, que tiene a su cargo la Edición 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que la Comparsa Malibú junto a Marumbá son las protagonistas de los Carnavales Hasenkampense;

Que ambas comparsas han asumido compromisos de pago y necesitan dar cumplimiento a los mismos;

Que solicitan se les brinde la posibilidad de un anticipo del premio de la Edición 2022 para ir solventando estos gastos;

Que la Comisión del Carnaval avala el otorgamiento del anticipo de \$ 300.000.00 a cada comparsa, a descontar de la liquidación que le corresponda;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice a brindar la ayuda económica solicitada;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
RESUELVE**

Art. 1º) Autorízase a otorgar suma de \$ 300.000.00 a la Comparsa Malibú de Hasenkamp y 300.000.00 a la Comparsa MARUMBA de Hasenkamp, como anticipo de premio Edición 2022 previa presentación de la correspondiente factura.-

Art. 2º) El gasto que demande la aplicación del artículo 1º) deberá imputarse a Finalidad y Función.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Olga B. Graciani
Sec. de Hacienda y Finanzas

Hernan E. Kisser
Presidente Municipal